

BAQUEDANO, 06 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 676

VISTOS:

1. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento de don Juan Berrios Gatica, Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la carrera funcionaria establecida por el municipio.
2. El Registro Nro. 085, que aprueba contrato de trabajo con fecha de 28 de Mayo del 2007, suscrito entre la municipalidad y don Juan Berrios Gatica
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de N° 15 de fecha 05 de abril del año 2010, por 1 día de permiso administrativo del Señor Juan Berrios Gática.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1 día de permiso administrativo **con goce** de remuneraciones al funcionario, **Sr. Juan Berrios Gatica, R.U.T. N° 16.349.626-7**, Administrativo Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el día 07 de abril del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de, Control, Jefe de Personal y Salud para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE


JGV/DFV/S/DF/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado
- Coordinación Salud